REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
I. MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
PATENTES COMERCIALES

JCMR / IAV / ROL / RPMM / MAAN / maan.-

DECRETO EXENTO Nº 2264

CAUQUENES, 03 ABR. 2020

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

1. El Informe N° 260 de inspector municipal que ha constatado en terreno que JOSÉ ALEJANDRO LEAL LABRA RUT: [redacted] no ejerce la actividad de "Taller de Electricidad", en calle Victoria N° 1556, comuna de Cauquenes.

2. Consulta Situación Tributaria de Terceros que da cuenta del término de giro ante el Servicio de Impuestos Internos;

3. Las Facultades que me confiere la Ley 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

4. Las Normas establecidas en la Resolución 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República y;

CONSIDERANDO:

- La necesidad de regularizar administrativamente y contablemente el rol de Patentes Municipales de la comuna de Cauquenes;
- Que el Contribuyente JOSÉ ALEJANDRO LEAL LABRA RUT: [redacted] no ejerce la actividad económica con giro "Taller de Electricidad" en calle Victoria N° 1556, comuna de Cauquenes y;
- Que el Municipio no puede enriquecerse con patentes cuya actividad gravada no se ha ejercido efectivamente en un periodo determinado;

D E C R E T O :

1.- DECLARESE, que la actividad gravada con Patente comercial Rol Nº 200382 a nombre de JOSÉ ALEJANDRO LEAL LABRA RUT: [redacted] no se ejerce efectivamente a contar del 1° Semestre del año 1999.

2.- CASTIGUESE: de la contabilidad de la I. Municipalidad de Cauquenes los valores comprendidos entre el 1° semestre de 1999 y el 2° semestre de 2019 que asciende a la suma de **$ 2.780.698,** de acuerdo al siguiente detalle:

- Los valores comprendidos entre el 1° semestre del 1999 y el 1° Semestre de 2015 que asciende a la suma de **$ 2.304.137**.
- Los valores comprendidos entre el 2° semestre del 2015 y el 1° Semestre de 2019 que asciende a la suma de **$ 421.459**, de los cuales **$ 287.337** corresponden a contribución de patente y **$ 134.122** a derecho de aseo.
- Los valores correspondientes al 2° semestre de 2019 que asciende a **$ 55.102**, de los cuales **$ 37.502** corresponden a contribución de patente y **$ 17.600** a derecho de aseo.

3.- ELIMINESE, del Rol de patentes el giro de: "Taller de Electricidad", ROL: 200382, ubicada en calle Victoria N° 1556, comuna de Cauquenes. A contar de 1º Semestre de 2014.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD SECRETARIA MUNICIPAL CAUQUENES

ILSE ARANIS VILCHES
SECRETARIA MUNICIPAL

ILUSTRE MUNICIPALIDAD ALCALDE CAUQUENES

JUAN CARLOS MUÑOZ ROJAS
ALCALDE

DISTRIBUCION (E-09)

- ✓ **Interesado (Contribuyente)**
- ✓ **Oficina de Partes**
- ✓ **Asesoría Jurídica**

Contabilidad
Finanzas
Archivo Patentes